ACTA N° 08/2013

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 05 días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, la Señora Jéssyca Méndez Responsable de la UOC, y el Lic. Félix Antonio Pérez – Secretario Administrativo, , autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Contratación Directa 02/2013 – **"Provisión de ataúd a personas de escasos recursos".**

La Responsable de la UOC informa que ha presentado sobre de oferta la firma: "Fleitas González, Engracio"

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 26 fojas útiles con una carpeta original por la firma "Fleitas González, Engracio", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

   El Formulario de Oferta se consigna en la foja 01 y 02, siendo el monto total de la oferta **Gs. 35.000.000** (Guaraníes Treinta y cinco millones).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

   La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 03

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 06.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. NO SE APLICA

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 04.

No habiendo mas nada que tratar, se da por terminado este acto siendo las nueve horas con cincuenta minutos.

Lic. Félix Antonio Pérez
Director Administrativo

Econ. Jéssyca L. Méndez A.
Responsable U.O.C.

GOBERNACIÓN I DERAMENTO · CONCEPCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY